

ACTA

---- En la Ciudad de Bahía Blanca, siendo las 11:45 hs., del día 7 de abril de 2011 se reúnen en la Sala de Comisión del Consejo Superior Universitario, los miembros del Jurado Titular que entiende en el llamado a Concurso Cerrado para cubrir un cargo vacante Categoría 4, del Agrupamiento Administrativo, a través de lo dispuesto por Resolución No. 1762/2010 (Exp.: 3036/2010), de fecha 29 de diciembre de 2010, integrado por: Rosa E. Lorelli, Lorena M. M. Fernández y Nancy G. Trobbiani. Todo ello de acuerdo a lo establecido en el Decreto 366/06, capítulo IV y la Resolución 167/09 (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNS).-----

---- Considerando el Art. 21° del citado reglamento, que establece que el Jurado debe dejar constancia de lo actuado en un acta que contenga el Orden de Mérito de quienes se encuentren en condiciones de ocupar el puesto concursado y el listado de los postulantes que no reúnan las condiciones mínimas, se detalla a continuación lo siguiente:

---- Que el día 01 de abril de 2011 se sometió, tal como estaba previsto para los aspirantes al cargo, a la contestación de un cuestionario escrito, mediante el uso de PC, llevado a cabo en el Gabinete de Computación del Departamento de Ciencias de la Administración, participando del mismo los cuatro (4) postulantes inscriptos.-----

---- Que posteriormente, tal como se prevé en el Art. 20° del reglamento de concurso se procede a evaluar los antecedentes de aquellos inscriptos que obtuvieron el cincuenta (50) % o más de los puntos posibles en la primera instancia de evaluación.-----

---- Que con fecha 7 de abril de 2011, tal como se solicitara oportunamente a la Secretaría General Técnica, se realizan las entrevistas personales para los cuatro (4) postulantes que aprobaron la instancia escrita.-----

---- Si bien la entrevista estaba prevista llevarse a cabo a las 11 hs., habiendo finalizado la evaluación de los antecedentes, se pactó, de común acuerdo con los postulantes, adelantar el proceso a fin de darlo por finalizado en el día de la fecha.-----

---- Cabe hacer notar que el adelanto del horario de las entrevistas generó involuntariamente la falta de notificación a la veedora suplente. Este jurado no desconoce que la participación de la misma es voluntaria, y su ausencia no inhabilitará la prosecución del proceso. Su presencia se produjo en el momento en que se estaba entrevistando al último postulante, no obstante ello el jurado manifestó su voluntad de iniciar el proceso de entrevista desde el principio, con el acuerdo de la nombrada para darle continuidad al concurso.-----

---- Con posterioridad se citó a los concursantes, y antes de expresar ante ellos el orden de mérito, se planteo la situación, respecto a si estaban de acuerdo en realizar nuevamente las entrevistas, en presencia de la veedora suplente gremial, a fin de salvaguardar los derechos de todos los participantes en este concurso. Habiendo prestado los postulantes su conformidad con el proceso, se dio por finalizada la evaluación y se prosiguió con la lectura del correspondiente Orden de Mérito.-----

---- Este Jurado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21° del ya mencionado reglamento, conviene en establecer el siguiente Orden de Mérito:

- 1- Perla GAVILAN
- 2- Clarisa Gretel MANGOLD
- 3- María Laura USBERTO
- 4- Joaquín Leopoldo MALDONADO SANTI

----- Siendo las 12:50 hs., se da por finalizado el acto, firmando los integrantes del Jurado, de total conformidad con lo expresado en el presente acta.-----

Rosa E. Lorelli

Lorena M. M. Fernández

Nancy Trobbiani